(Aplica para los pagos de contratos/convenios excepto los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)

1. DATOS GENERALES

CONTRATO/CONVENIO No:	**CO1.PCCNTR 6493103**	FECHA:	2024
CONTRATISTA:	**FUNDACIÓN PIES DESCALZOS**		
OBJETO:	"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar actividades encaminadas al mejoramiento de la infraestructura educativa"		
VALOR:	$46.335.790.569 (Valor aporte MEN $ 25.000.000.000)		
PLAZO:	INICIO: 10-07-2024	TERMINA: 10-07-2025	
NÚMERO DE PAGO	Tercer pago		

2. DETALLE DE LOS BIENES / SERVICIOS RECIBIDOS

Yo Enrique Bolívar Guzmán en mi calidad de Supervisor/Interventor del contrato/convenio, en cumplimiento de las funciones previstas en el contrato/convenio, certifico el recibo a satisfacción de los bienes /servicios cuyas características se describen a continuación:

OBLIGACIÓN / PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
Informe de avances	Informe No. 3 noviembre 2024 y documento financiero formato MEN, en el cual registra un avance del 61% de ejecución al mes de septiembre 2024.
Soporte de documentos de estructuración de proyectos que a la fecha se han visitado y se están estructurando.	Carpeta de archivos de cada proyecto que se está estructurando.
OBSERVACIONES	
Corresponde al tercer desembolso por valor del 15% del valor aportado por el MEN, contra entrega de diagnósticos y estructuraciones de las sedes de mejoramiento o ampliación seleccionadas del anexo ($3.750.000.000).	

Se adjunta enlace de Share Point en el cual están los soportes de estructuración:

https://mineducaciongovco.sharepoint.com/:f:/r/sites/InformacinprediosConvocatoriaMejoramientoRural2019/Documentos%20compartidos/CONVENIO%20No.%20CO1.PCCNTR%206493103%20PIES%20DESCALZOS?csf=1&web=1&e=r3t0cV

Se deja constancia que las anteriores obligaciones/productos cumplen con las especificaciones técnicas previstas en el contrato/convenio.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el 25 de noviembre de 2024



ENRIQUE BOLÍVAR GUZMÁN
SUPERVISOR/INTERVENTOR
N° C.C. 79.811.735

Nota: El presente certificado debe publicarse en la plataforma SECOP. Lo anterior, sin perjuicio de diligenciar los formatos previstos en el SIG para ingreso de bienes al almacén y/o entrada de documentos al Centro de Documentación.

1ra copia: Expediente contractual
2da. copia: Interventor/Supervisor
3ra copia: Contratista